



SECCO VARTO, DIEZ MIL...
DJS. AÑO DE 1532 Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y SEIS

Camy general de su salario que
costumbre darles con calidad que todo
los capitulares que sean en esta y mitades de
Dni. Ajax e venir en este nonbramy. y en
su defecto nonoren a los sea como les es
mandado en q. de Juan del

X Alonso belez nonbralo a los mismos con la
misma calidad

X Dono. Sanchez marín nonbro a los mis
mos con la misma calidad

X Don p. Jimenez nonbro a los mismos con la
misma calidad

X Don p. de Jaxca nonbro a los mismos con
la misma calidad con sueldo de 2000
no exceda la suma de cinco mil reales

X Don fr. Arbol = digo que nonbra a los
nonbrados de don di. de vrie que me
las calidades de sus arcer 2000. lo tiene
entendi de se retende de oraf. can. a
ditalano e curar el riesgo de nonbra
my. Cong. sedi lata el cobro de la real hacienda
ya no bimen de toda. En este arcer non
Oramy. se amulo el dicho don who don fr.
y dand nonbrando a los de melo de ro
esta bdeer a hacer el who nonbramy. como
mejor se sintiere y quere mas de la perul.
de my. Jeyuri das de su real hacienda

X Diego Rodriguez de moza = digo que se con
forma con el arcer de don p. de Jaxca

X Don fr. meyo = digo que se con forma
con el arcer de don fr. de robles

X Don fr. montero = digo que se con forma
con el arcer de don di. de vrie don fr. de robles

